

12500 / 1761457936 / 193122
Bogotá D.C.

Señor:

DAVID BARGUIL ASSIS

Correo Electrónico: david.barguil@senado.gov.co

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2019-214984-0101

Fecha: 2019-04-15 08:42:10

Enviar a: DAVID BARGUIL ASSIS

No. Folios: 1

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761457936
(Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

En atención a la solicitud de radicado No. **193122** de fecha 10 de abril de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual solicita a la Entidad certificar el día y la hora en las que ingreso a la Sede Nacional del ICBF, en las fechas relacionadas en su escrito, con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida a la **Dirección Administrativa, en la Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Elaboró: Paula Zarate / Revisó I: Carlos Contreras / Revisó II: Cristian Silva

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 16 días del mes de abril de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 24-04-19 siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional